

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6930** BARCELONA GOLF, S.A.

En su reunión del pasado día 6 de agosto de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad adoptó el acuerdo, modificado posteriormente mediante reunión del Consejo de 10 de septiembre de 2021, de convocar Junta General de Accionistas, con carácter Ordinario, a celebrar en el domicilio social (Carretera de Martorell a Capellades, km. 19,5, 08635 Sant Esteve Sesrovires), el próximo día 25 de noviembre de 2021, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 26 de noviembre de 2021, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, si procede, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2020, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Censura y, si procede, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social de 2020.

Tercero.- Ampliación del capital social por compensación de créditos contra la sociedad, mediante emisión de 998 nuevas acciones de la serie A (valor nominal 980 euros), por un importe total de 978.040 euros.

Cuarto.- Autorización al órgano de administración para la modificación, en su caso y en su momento, del artículo cinco de los estatutos sociales, como consecuencia de la ampliación de capital de la entidad, a efectos de reflejar la nueva cifra del mismo, así como la variación en el número total de acciones.

Quinto.- Ejecución e instrumentación de los acuerdos sociales. Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

En cumplimiento del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los Sres. Accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos íntegros de las Cuentas Anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General.

Conforme al artículo 301.4 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Sres. Socios del derecho que les asiste a examinar, en el domicilio social, el informe de los Administradores sobre los créditos a compensar, así como la certificación del auditor de cuentas, y de su derecho a pedir su entrega o envío gratuito; y en igual sentido se informa de ese mismo derecho con respecto a la documentación sobre la modificación estatutaria propuesta y aludida en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dada la distribución del accionariado, se advierte que, con toda probabilidad, la Junta General se celebrará en segunda convocatoria.

Sant Esteve Sesrovires, 15 de octubre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Chico Bersabé.

ID: A210056256-1